



Dirección Nacional
de **Cultura**

San José 1116 | CP 11100
T +598_2900 2263
comunicacioncultura@mec.gub.uy
www.cultura.mec.gub.uy

Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística

Guía para elaborar el proyecto de formación

Becas Eduardo Víctor Haedo 2014

Título del proyecto

El Título del proyecto encabeza la primera página de cada uno de los proyectos.

Introducción:

Es recomendable colocar una breve introducción, la cual puede ser un resumen de lo que contiene el proyecto, breve y sintética.

Fundamentación:

Se sugiere incluir un marco de referencia del proyecto y el porqué de la necesidad de llevarlo a cabo.

Localización:



Dirección Nacional
de **Cultura**

San José 1116 | CP 11100
T +598_2900 2263
comunicacioncultura@mec.gub.uy
www.cultura.mec.gub.uy

Los proyectos son llevados a cabo en un ámbito preciso (becas nacionales o becas en extranjero, etc.).

Destinatario:

Con quien se realizara el proyecto, responsable de la formación ya sea, tutor, docente o Institución y que objetivos pretendemos conseguir junto ellos para cada uno de los artistas que aspiraran a la beca.

Objetivos

Es el cómo vamos a llevar a cabo nuestro proyecto. Es decir metodología de la formación que se pretende, cursos mensuales, seminarios, talleres, tutoría con docentes reconocidos en ámbito en cuestión, etc. Incluir si es posible un plan de estudio.

Demarcación

Todo proyecto debe estar ubicado en un periodo de tiempo para poder ver en la finalización del proyecto tras su evaluación final los resultados obtenidos. Cantidad de meses, y horas de formación específicamente.

Financiación:

En el apartado de financiación debe explicarse correctamente y acompañarse de un presupuesto.



Dirección Nacional
de **Cultura**

San José 1116 | CP 11100
T +598_2900 2263
comunicacioncultura@mec.gub.uy
www.cultura.mec.gub.uy

Evaluación

Una de las partes más importantes de un proyecto es la inclusión de una evaluación que pueda asegurar la racionalización y cuantificación de los objetivos expuestos en el proyecto. Describir cual será la evaluación presentar una vez finalizado el proyecto. Por ejemplo carta del docente a cargo del curso, carta del tutor del proyecto, certificado expedido por la institución en la que se cursó la beca, etc.

La evaluación tiene que presentarse una vez culminada la beca, se podrá hacer en un plazo no mayor a 30 días hábiles, el artista deberá acreditar ante la Dirección Nacional de Cultura de haber llevado a cabo el proyecto que motivo su premiación en forma fehaciente, mediante la exhibición de la documentación probatoria.